



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

### ACTA N°012V-2021-CFIPA

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL MARTES, 30 DE MARZO DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 30 de marzo del 2021, según **Citación N°012V-CFV-2021-FIPA**, utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 14:15 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, como Secretario Académico encargado el profesor **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES** y el **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO** y el representante estudiantil **ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO**.

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

#### Agenda:

1. PUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021 CON CITACIÓN N°011V-CFV-2021-FIPA
  - a. Nuevo Proyecto de Investigación del Dr. Juan Valdivia Zuta
  - b. Proyecto: Centro de Investigación Y Tecnología en Agroindustria en la FIPA-UNAC, Filial Cañete.
  - c. Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 048-2019-CFIPA, donde se crea el Centro De Cooperación Océano Pesquero Corea-América Latina (Korea-Latin America Ocean And Fisheries Cooperation Center) –KOLAC,
2. GRADOS Y TÍTULOS
3. INFORME DE CHARLAS MOTIVACIONALES DE OCAA-FIPA



#### **4. INFORME DEL CURSO TALLER “HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA FIPA-UNAC”, ORGANIZADO POR LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

##### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

###### **a. Lectura de Actas**

NO HUBO LECTURA DE ACTAS

###### **b. Despacho**

El secretario académico encargado da lectura al Oficio N°015-2021-OCAA-FIPA-UNAC recibido en secretaría académica el 22 de marzo de 2021, del Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ms C Arnulfo Mariluz Fernández, quien remite el Plan de Trabajo del Proceso de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Alimentos y el Plan de Trabajo del Proceso de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

###### **PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

El secretario académico encargado da lectura al Oficio N°022-2021-DAIA recibido en secretaría académica el 22 de marzo de 2021, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Dr. Wilmer Huamani Palomino, remite la programación de programación de docentes del 2021 – A. Los miembros consejeros indican que este documento debe verse con el documento de la programación académica de EPIA del semestre académico 2021-A que remite el profesor Bailón.

El secretario académico encargado da lectura al Oficio N°0023V--2021-EPIA recibido en secretaría académica el 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mag. Rodolfo Bailón Neira, remite la programación académica del semestre académico 2021-A.

###### **PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

El Secretario académico da lectura al oficio N°024V-2021-EPIA, recibido en secretaría Académica el 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mag. Rodolfo Bailón Neira, remite la relación de los docentes a cargo de los Exámenes de Aplazados 2021-S, que se llevarán a cabo desde el lunes 12 al sábado 17 de abril del 2021. Los miembros consejeros por unanimidad:

###### **ACUERDAN:**

**Que**, se toma conocimiento de la relación de los docentes a cargo de los Exámenes de Aplazados 2021-S.

###### **c. Informes**

###### **Informes del Señor Decano**

Informa que, después de un proceso largo, desde julio del año pasado, está por culminar la firma de dos convenios para la FIPA, uno es con el IMARPE y el otro con el ITP CITE Callao, en el cual se ha dado cuenta a las escuelas, departamentos y posgrado para su conformidad e incluso al señor rector, la oficina de cooperación sin recibir ningún tipo de observación, derivando a las instancias correspondientes para la suscripción de los convenios que debe darse a finales de abril. Estos dos convenios van a significar una vitrina a nuestra facultad, dado que en IMARPE va a estar a disposición de nuestros estudiantes de pre y posgrado, docentes y egresados para desarrollar investigaciones y otras actividades .



Hemos logrado con el ITP CITE Callao que todos sus laboratorios puedan recibir a los estudiantes de pre y posgrado para desarrollar sus clases de laboratorios y ayudarnos a recibir los cursos en esas áreas de temas alimentarios y pesqueros, beneficiándonos con el uso de estos laboratorios que incluye control de calidad, sanidad, entre otros.

#### **Informe de profesores Principales**

El Profesor Mariluz informa que el lunes 26 de marzo del presente, se reunió con el gobierno regional del Callao en base al diagnóstico para la elaboración del plan estratégico con fines de consolidar una política de desarrollo de la acuicultura, zona de cultivo, proponiendo la cadena productiva, capacitación de los pescadores; para el desarrollo acuícola de la región del Callao.

#### **Informe de profesores Asociados**

NO HAY INFORMES

#### **Informe de profesores Auxiliares**

El Dr. Wilmer Huamani Palomino informa que hubo concurrencia para la distribución de carga lectiva del semestre académico 2021-A.

Informa que remitió su desistimiento al cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, por problemas personales.

#### **Informe de Estudiantes**

NO HAY INFORMES

#### **Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:**

NO HAY INFORMES

#### **d. Pedidos**

##### **Pedido del señor decano**

Pide que se forme la asociación de egresados de la FIPA quienes son unidad de formación académica, investigativa, de proyección y capacitación para retroalimentación de información y temas de gestión, dado que la información que se maneja es de los egresados de los años 2018 en adelante. Ha observado grupos que no son representativos de la FIPA en las plataformas virtuales que toman el nombre de egresados FIPA, egresados alimentarios, asociaciones, entre otros.

##### **PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

##### **Pedido de profesores principales**

El Ms C Arnulfo Mariluz Fernández pide que se reenvíe su Plan, para que cada comisión realice su informe interno y si es necesario se realice una capacitación externa a través de OCAA. Solicita a los presidentes de los Comités Internos de Calidad que se cumpla el cronograma.

##### **Pedido de profesores Asociados:**

NO HAY PEDIDOS

##### **Pedido de profesores Auxiliares:**

NO HAY PEDIDOS

##### **Pedido de estudiantes:**

NO HAY PEDIDOS



### **Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:**

El Mag. Rodolfo Bailón Neira pide que el consejo de facultad lo apoye sobre las calumnias recibidas a su persona afectándolo de manera personal, puesto que manifiestan que no cumple con los horarios de clases, llega tarde a las clases, repite el mismo material, abuso de poder, hostigamiento y corrupción.

### **PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **1. PUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021 CON CITACIÓN N°011V-CFV-2021-FIPA**

##### **a. Nuevo Proyecto de Investigación del Dr. Juan Valdivia Zuta**

El secretario académico encargado da lectura al Oficio N°0046-2021-U.I-FIPA, recibido de manera virtual en fecha 22 de marzo de 2021, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Katia Vigo Ingar, adjuntando la Resolución Directoral del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 006-2021-U.I.FIPA de fecha 19 de marzo de 2021, en la que aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "INFLUENCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA DEMANDA Y OFERTA DE CONSERVAS DE PESCADO", presentado por el docente Principal a Dedicación Exclusiva, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA y Visto, el Oficio N°101-2021-VRI-VIRTUAL, de fecha 10 de marzo de 2021, mediante el cual el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Callao Dr. Fernando Oyanguren Ramírez, autoriza a la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dra. Katia Vigo Ingar, la evaluación de los trabajos de investigación y continuar con los trámites necesarios de acuerdo con el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación. Los miembros consejeros por unanimidad:

### **ACUERDAN:**

**REFRENDAR**, la Resolución Directoral N° 006-2021-U.I.FIPA del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, sobre el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente Principal a Dedicación Exclusiva, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA, titulado: "INFLUENCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA DEMANDA Y OFERTA DE CONSERVAS DE PESCADO", el mismo que tendrá una duración de doce (12) meses con un presupuesto de S/ 22 500 (veintidós mil quinientos soles) y como Personal de Apoyo a la Sra. Ortiz Salazar Socorro del Pilar.

##### **b. Proyecto: Centro de Investigación Y Tecnología en Agroindustria en la FIPA-UNAC, Filial Cañete.**

El secretario académico encargado da lectura al Oficio Circular N° 0021V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica el 22 de marzo de 2021, del señor decano Mag. Julio Granda Lizano, quien presentó un Proyecto: Centro de Investigación y Tecnología en Agroindustria en la FIPA-UNAC, Filial Cañete y solicita que se priorice los proyectos de Investigación de los docentes y las tesis de los alumnos de pre y posgrado, que involucre el bienestar de la comunidad de Cañete, de la FIPA y la UNAC, la cual en despacho de la sesión ordinaria de fecha 23 de marzo del 2021, quedó pendiente.

El señor decano indica que la FIPA está adoleciendo de espacios físicos, además que la entrega del laboratorio de Chucuito es a largo plazo. Dentro de la ciudad universitaria no hay espacio para futuras edificaciones de laboratorios, esta decanatura busca la presencia



en Cañete, ciudad muy cercana a Lima con una gran productividad agrícola y pesquera. En ese sentido, existe el interés de otras facultades y del VRI para tener presencia en Cañete; por tal motivo, está presentando este proyecto Centro de Investigación Y Tecnología en Agroindustria en la FIPA-UNAC, Filial Cañete; la cual ya se encuentra en DOIM, el cual está pidiendo a todas esas facultades interesadas, que desarrollen proyectos de investigación a nivel de centro de investigación para proseguir a hacer un trámite de estudio de pre inversión en Cañete.

Por otro lado, esta decanatura inició conversaciones con el alcalde de Cañete para que FIPA brinde apoyo de asesoramiento técnico y soluciones a la sociedad cayetana y a su diversidad agrícola, ganadera y pesquera; e incluso se determine con la Unidad de Investigación y/o Posgrado de la FIPA puedan orientar sus tesis al desarrollo de la comunidad de cañete con la diversidad que cuenta. Incluso se formó una comisión con docentes del área pesquera y de alimentos. Hace aproximadamente 15 días atrás, se dirigieron al gobierno regional del Callao acompañado del Sr. Mandriotti, el señor rector había presentado cinco proyectos para financiamiento del gobierno regional, dentro de los cuales está Chucuito, el cerco perimétrico de Ventanilla, la ampliación de los talleres de pesca de la FIPA y del Centro de investigaciones agrícolas y pesqueras de la FIPA, este último liderado por el profesor Cáceres Paredes, realmente ese centro de investigación está buscando espacios y financiamiento. Invoca a los docentes para que desarrollen proyectos de investigación con temas de interés en Cañete. El gobierno Regional está muy interesado en iniciar la maricultura en San Lorenzo, el Frontón, Palomino, etc., debemos buscar estos proyectos para expandirnos.

El profesor Alvites opina que debería aprobarse su creación y se reactive la comisión que se formó y sea parte de este centro de producción en agroindustrias, invitando a los profesores y estudiantes a realizar sus investigaciones en Cañete.

El profesor Mariluz opina que es uno de los estándares que piden para la acreditación. La alta dirección y todos los profesores están haciendo un esfuerzo entrando en la etapa de mejoramiento.

Los miembros consejeros por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

- 1. APROBAR, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA EN AGROINDUSTRIA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, FILIAL CAÑETE.**
- 2. RATIFICAR**, la conformación de los integrantes, designados en la Resolución N°032V-2020-CFIPA de fecha 15 de julio de 2020, tal como se detalla:

<b>Mg. RODOLFO BAILÓN NEIRA</b>	<b>Presidente</b>
<b>Ing. VÍCTOR HIGINIO RUBIO</b>	<b>Miembro</b>
<b>Mg. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES</b>	<b>Miembro</b>
<b>Dr. WILMER HUAMANÍ PALOMINO</b>	<b>Miembro</b>
<b>Mg. PASCUAL ONOFRE MAYTA</b>	<b>Miembro</b>
<b>Mg. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ</b>	<b>Miembro</b>
<b>Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR</b>	<b>Coordinador Sede Cañete</b>
<b>Sr. MARINO RAMOS ARIAS</b>	<b>Administrativo Sede Cañete</b>



**c. Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 048-2019-CFIPA, donde se crea el Centro De Cooperación Océano Pesquero Corea-América Latina (Korea-Latin America Ocean And Fisheries Cooperation Center) –KOLAC.**

El secretario académico encargado da lectura al el Oficio Circular N°0023V-2021-DFIPA recibido en secretaria académica el 22 de marzo del 2021, del señor decano Mag. Julio Granda Lizano, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 048-2019-CFIPA, donde se crea el Centro De Cooperación Océano Pesquero Corea-América Latina (Korea-Latin America Ocean And Fisheries Cooperation Center) –KOLAC.

El señor Decano indica que se ha creado en relación al Memorando de entendimiento que hay con el KMI entre los Coreanos y la UNAC, el cual lo lidera el profesor Roberto Quesquén. Paralelamente, se ha creado el KOLAC a nivel de facultad, sin embargo, en la práctica no funciona de esa manera, están disociados con la FIPA. Esta decanatura ve por conveniente que el KOLAC tenga el reconocimiento del Consejo Universitario para su aprobación y luego formaría parte del Órgano de Línea en la FIPA, de esa manera la FIPA va a poder tener decisión del comportamiento administrativo del KOLAC.

El profesor Alvites manifiesta que la idea era hacer investigación con cualquier país de Asia no solamente con Corea, por ejemplo, Japón todos los años otorga una beca que nunca ha sido aprovechada por las facultades de pesquería del Perú por falta de dominio del idioma inglés; se ha conversado con los estudiantes para que desarrollen más el inglés para que puedan postular a estas becas. Se puede ampliar los convenios internacionales con China; esa fue la idea de formar este centro de cooperación.

El profesor Mariluz indica que requiere indicaciones de los beneficios y deberes de esta participación, los objetivos específicos de las actividades que se realizan y si involucra lo que menciona en los considerandos de la resolución citada; o por las actividades ya realizadas en el Cuzco y en el Norte para evaluar el diagnóstico de la situación pesquera acuícola y proponer al gobierno políticas de estado para el mejoramiento de esos sectores en cuanto a la situación económica social.

Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**RATIFICAR**, la Resolución N°048-2019-CFIPA de fecha 06 de marzo del 2019.

**2. GRADOS Y TÍTULOS**

El secretario académico encargado da lectura al Oficio N°0013-2021-CGT/FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 26 de marzo de 2021, de la Directora de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPA Dra. Dániza Guerrero Alva, quien remite un (01) Expediente de la Srta. OSCCO AGUILAR FLORENTINA para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos, copia de DNI, declaración jurada



simple, y declaración jurada de presentar documentación en físico, que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de marzo de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**APROBAR**, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de la Srta. OSCCO AGUILAR FLORENTINA.

**3. INFORME DE CHARLAS MOTIVACIONALES DE CIE-FIPA**

El secretario académico da lectura al Oficio N°07-C.I.E-FIPA, recibido en secretaría académica el 25 de marzo de 2021 de la Jefa del Centro de Incubadoras Empresariales Dra. Etelvina León Chumbiauca, quien remite el Informe de la Ing. María Estrada capacitadora de las Charlas Motivacionales a los estudiantes de la FIPA, cuyas conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

Conclusiones:

- La motivación en los estudiantes es un factor esencial para el alto desempeño, ya que ellos eligen de una manera racional la dirección de sus esfuerzos.
- La transmisión de conocimientos en modelos de negocios Lean Canvas promueven el espíritu emprendedor de los estudiantes enfocados en cada línea de carrera,
- La adquisición de nuevos conocimientos nos permite fortalecer y desarrollar competencias que ayudaran a los estudiantes a enfrentar la vida profesional de manera más exitosa.

Recomendaciones:

- Promover una cultura de emprendimiento en nuestra facultad alineadas a cada línea de carrera fortaleciendo y desarrollando competencias profesionales.
- Articular acciones conjuntas entre docentes y alumnos para promover una cultura de alto desempeño estudiantil.
- Despertar el interés en nuestros estudiantes, a la investigación científica a través de las charlas de motivación.

El señor decano indica que es una primera etapa y la falta de público puede deberse al desconocimiento de algunos términos, pero esta es una nueva actividad que puede los estudiantes pueden orientar sus investigaciones, proyecciones y objetivos. Próximamente, se realizarán nuevos cursos de capacitación del Centro de Incubadoras Empresariales.

El profesor Alvites indica que es necesario incentivar el trabajo de las comisiones, emitiendo una constancia de haber cumplido una primera labor, de esa manera, las comisiones se motivan para seguir cumpliendo con las tareas encomendadas.

Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**APROBAR**, el Informe de la Ing. María Estrada capacitadora de las Charlas Motivacionales a los estudiantes de la FIPA, realizada por el Centro de Incubadoras Empresariales de la FIPA.



#### **4. INFORME DEL CURSO TALLER “HACIA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA FIPA-UNAC”, ORGANIZADO POR LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN.**

El secretario académico encargado da lectura al Oficio No 014- 2021- OCAA-FIPA-UNAC, recibido en secretaría académica el 26 de marzo del 2021 del Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ms C Arnulfo Mariluz Fernández, quien remite el Informe del curso taller de la expositora Mag. Yovana Soto Hermenegildo, titulada: “Hacia la Construcción y Consolidación de la Cultura de Calidad Educativa de la FIPA-UNAC”, organizado por la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y el apoyo de la Profesora Katia Vigo Ingar, del 25 de Febrero al 01 de Marzo del 2021, cuyas conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

##### CONCLUSIONES

- El curso permitió el conocimiento teórico práctico de una metodología para la evaluación diagnóstica y para la propuesta e implementación del plan de mejora con base en el modelo de acreditación del SINEACE.
- Los docentes demostraron participación proactiva en todas las sesiones de clase, sobre todo en el desarrollo de los entregables.
- Los docentes han demostrado capacidades para el desarrollo de la evaluación diagnóstica y para la propuesta e implementación del plan de mejora con base en el modelo de acreditación del SINEACE.
- Existe un interés compartido por todos los docentes para la adecuación del sistema de gestión al modelo del SINEACE a fin de asegurar la prestación de un servicio educativo de calidad en la FIPA.

##### RECOMENDACIONES

- Es importante que la alta dirección de la FIPA implemente mecanismos de gestión del cambio para continuar fortaleciendo el compromiso de los docentes y de todos los involucrados en la adecuación del sistema de gestión a los parámetros de calidad del modelo de acreditación del SINEACE para el aseguramiento de un servicio educativo de calidad.
- Culminar el proyecto de adecuación e implementación del sistema de gestión bajo los parámetros del modelo de acreditación del SINEACE.
- Generar un mecanismo de seguimiento y control de las actividades propuestas en el proyecto de adecuación e implementación del sistema de gestión bajo los parámetros del modelo de acreditación del SINEACE.
- Iniciar el proceso de rediseño curricular de los dos programas de estudios de la FIPA como punto de partida para dinamizar los cambios necesarios en el sistema de gestión con la finalidad de brindar un servicio educativo en un enfoque de calidad y mejora continua

El señor decano manifiesta que se ha realizado este curso con éxito en la asistencia de los docentes, cuyos videos están colgados en la página web de la FIPA. Buscar la acreditación es un proyecto arduo que busca la participación activa, como equipo, de todos los docentes. Comprende que los docentes tienen muchas actividades. Se debe programar dentro del cuadro de actividades el asesoramientos paulatinos, preguntándose, cómo se está trabajando, que hemos logrado y hacia dónde vamos. Estos apoyos técnicos se van a programar cada dos o tres meses para reforzar el trabajo de cada comisión. Estamos





buscando la acreditación porque es el único camino oficial para buscar condiciones de calidad de la FIPA. En ese sentido, la DUGAC esta encaminando hacia acreditación. A través de las charlas, la participación de docentes competentes en el área de la calidad son varios como la profesora Berrocal, el profesor Alvites, el profesor Mariluz, el profesor Valdivia, el profesor Sosa. La FIPA es un centro de profesionales idóneos para ocupar los cargos en la UNAC.

Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**APROBAR**, el Informe del curso taller de la expositora Mag. Yovana Soto Hermenegildo, titulada: "Hacia la Construcción y Consolidación de la Cultura de Calidad Educativa de la FIPA-UNAC", organizado por la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y el apoyo de la Profesora Katia Vigo Ingar, del 25 de Febrero al 01 de Marzo del 2021.

**ORDEN DEL DÍA**

**b. Despacho**

En base al Oficio N°015-2021-OCAA-FIPA-UNAC, del Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ms C Arnulfo Mariluz Fernández, remite el Plan de Trabajo del Proceso de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Alimentos y el Plan de Trabajo del Proceso de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera; indicando que dentro de 15 días se programará una reunión para verificar el avance del sistema de gestión de calidad con el plan que se viene desarrollando, en base al cronograma establecido, el cual debe derivarse a todos los involucrados. Dentro de este plan, se encuentra la evaluación interna, la cual, si amerita una capacitación, se realizará. Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**QUE**, el Plan de Trabajo del Proceso de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Alimentos, presentado por el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ms C Arnulfo Mariluz Fernández, pase a las comisiones de trabajo para el desarrollo del proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación del Programa Académico de Ingeniería de Alimentos, para su opinión correspondiente.

**QUE**, el Plan de Trabajo del Proceso de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, presentado por el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ms C Arnulfo Mariluz Fernández, pase a las comisiones de trabajo para el desarrollo del proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación del Programa Académico de Ingeniería Pesquera, para su opinión correspondiente.

En base al Oficio N°0023V--2021-EPIA, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mag. Rodolfo Bailón Neira, remite la Programación Académica del Semestre Académico 2021-A, el secretario académico encargado da lectura a toda la programación académica del semestre 2021-A de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Adicionalmente, el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Dr. Wilmer Huamani Palomino, indica que se realizó la reunión con los docentes adscritos al departamento académico de Ingeniería de Alimentos para realizar la programación de docentes del 2021 – A. Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**



**APROBAR**, la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para el Semestre Académico 2021-A, la cual se encuentra ingresada al Sistema de Gestión Académica (SGA) y se anexa en la Resolución emitida.

#### **d. Pedidos**

##### **Pedido del señor decano**

En base al pedido solicitando la creación de egresados de la FIPA, el profesor Alvites indica que debería hacer la consulta para sacar la resolución de creación de la asociación de egresados, pero tiene entendido que se realiza en base a la solicitud de los egresados.

El señor decano indica que hay un grupo de egresados pesqueros liderado por el Ing. Euler Dolores, pero no están debidamente reconocidos. Esos grupos actúan bajo los mismos conocidos de su promoción. Se necesita su opinión, que hacen, donde trabajan.

El profesor Mariluz indica que dentro de la acreditación se debe tener la base de datos de los egresados, solicitando a las agrupaciones que envíen sus datos para seguimiento del egresado, pero hay que buscar la estrategia y mecanismos para lograrlo. Se debería coordinar con el profesor Sosa para que derive la data de los egresados.

El profesor Alvites va a coordinar con uno de los graduados para que puedan constituirse presentando su lista como mínimo de 15 egresados, pidiendo reconocimiento para que se emita la resolución y se derive al Consejo Universitario.

El señor decano indica que en base al Artículo 308 del Estatuto de la UNAC que indica: "Los graduados se agrupan en la asociación de graduados de la Universidad Nacional del Callao, la cual debe ser oficializada por resolución del Consejo Universitario y ratificada por la Asamblea Universitaria de acuerdo al reglamento general de la Universidad y otras normas internas. Su estatuto y su reglamento son aprobados en la asamblea de creación de la Asociación de Graduados. Deben estar conformada con no menos del 10% de sus graduados en los últimos diez (10) años debidamente registrados." Debido a ello, observó que en alimentos no existe una base de datos de los egresados que estuvieron de manera virtual en las conferencias de la Semana de Alimentos.

Los miembros consejeros por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

**QUE**, los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos, promuevan a través de sus egresados la formación de la Asociación de Egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

**QUE**, los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Pesquera y de Ingeniería de Alimentos, promuevan a través de sus egresados la formación de la Asociación de Egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

#### **Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:**

En base del pedido de apoyo del consejo de facultad del Mag. Rodolfo Bailón sobre las calumnias recibidas a su persona afectándolo de manera personal, puesto que manifiestan que no cumple con los horarios de clases, llega tarde a las clases, repite el mismo material, abuso de poder, hospedamiento y corrupción.



El profesor Alvites indica que una queja pasa por varias instancias. El consejo como tal no lo defiende porque se tiene varios niveles de defensa. El primero es el departamento académico al cual debe solicitar si tiene algún llamado de atención escrito o verbal como también por parte de algún decano en sus años de servicio. Si no tiene quejas debe indicarlo por escrito. Lo segundo es el cumplimiento de sus informes de comisiones de trabajo y la calificación de los estudiantes por ciclos académicos; esa calificación es el mejor respaldo para el docente. Debe buscar toda la documentación escrita, informes de los departamentos, planes de trabajo, constancias de cumplimiento, informes finales, calificación de estudiantes.

El decano opina que, habiendo recibido el documento por el tribunal de honor, debe tener todas las herramientas que lo respalden. Particularmente, presenta su apoyo al profesor Bailón y por parte de su gestión le está derivando un documento por el buen desempeño de su labor tanto administrativa como académica. Tenga la seguridad que le damos todo el agradecimiento por la labor que está realizando en FIPA.

El profesor Mariluz le da su apoyo moral, que continúe y se sienta fortalecido como gran profesional.

El profesor Martínez manifiesta que el profesor Bailón es una persona correcta que han realizado el trabajo conjunto, el profesor Bailón en la dirección de la escuela y el que habla en el departamento, en tres oportunidades; pertenece a la hermandad el señor de los Milagros y de San Martín de Porres. De su parte, le brinda todo el apoyo moral como colegas, somos la hermandad FIPA.

El decano ratifica que todos pertenecen a un grupo de trabajo que deben estar unidos y felices de saber que personas de nuestra organización estén ocupando cargos muy importantes en la universidad. Somos capaces, profesionales, somos personas confiables. FIPA es primero.

El profesor Gomero da su solidaridad al profesor Bailón quien lo conoce por más de 25 años, de carácter íntegro en su trabajo. Adicionalmente, indica que está en la Dirección de CIUNAC donde hay muchos problemas y pide el apoyo de los consejeros para con el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, y reitera su renuncia de este.

Siendo las 13:05 horas se da por concluida la sesión online del consejo de facultad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA  
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD  
DEL MARTES MARZO 30, DE 2021

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO  
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mg. C. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

